

**BORRADOR DEL ACTA Nº 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL PATRONATO DE LA RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022****Asistentes****Presidente**

- 1. D. Ricardo Rodrigo Luna,**  
*Alcalde y representante del Ayuntamiento de Tornos (Teruel)*

**Vocales:**

- 2. D. Jaime Barrado Lidón,**  
*Alcalde y representante del Ayuntamiento de Bello (Teruel)*
- 3. D. Ricardo Ibáñez Martínez,**  
*Subdirector de Agricultura y Ganadería de Teruel, representante del departamento competente en materia de agricultura del Gobierno de Aragón (Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente)*
- 4. D. Asterio Abad del Carmen,**  
*Consejero y representante de la Comarca del Jiloca.*
- 5. D. Óscar Lorente Sebastián,**  
*representante de la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ)*
- 6. D. Alfonso Calvo Tomás,**  
*representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).*
- 7. D. Carlos Bernal Rando,**  
*representante de organización profesional agraria (UPA Aragón)*
- 8. D. Francisco A. Comín Sebastián,**  
*representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Aragón*
- 9. D. Luis Javier Mañas Ballestín,**  
*representante de las asociaciones de empresarios (Asociación de Empresarios Turísticos de la Laguna de Gallocanta)*
- 10. D<sup>a</sup> Sonia Palacio Pardos,**  
*representante de las asociaciones relacionadas con el desarrollo socioeconómico (ADRI Jiloca-Gallocanta)*

- 11. D. Antonio Torrijo Pardos,**  
*representante de organización de conservación de la naturaleza en Aragón (Asociación Amigos de Gallocanta).*

- 12. D<sup>a</sup>. Sofía Morcelle Mainar,**  
*representante de organización de conservación de la naturaleza en Aragón (SEO / BIRDLIFE).*

- 13. D. Ángel Nuño Lafuente,**  
*representante de la Federación Aragonesa de Caza (FAC)*

- 14. D. José Moreno Camacho,**  
*representante de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM)*

**Secretaria del Patronato**

**D<sup>a</sup>. Rosario Fuentelsaz Lamata,**  
*funcionaria del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel*

**Invitados:**

- 1. D<sup>a</sup>. Belén Lerános Istúriz**  
*Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial A.G. y MA de Teruel*
- 2. D. Sergio Aguarta Nasarre,**  
*Subdirector de Medio Ambiente de Teruel.*
- 3. D. Isidro Holguera Berrera,**  
*Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural de Teruel.*
- 4. D. Miguel Ángel Lázaro Palacios,**  
*Técnico de la Sección de Espacios Naturales de Teruel.*
- 5. D. Manuel Alcántara de la Fuente,**  
*Jefe de Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.*

Han excusado su asistencia D. Pedro Polo Íñigo (Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en Teruel), D. Diego Bayona Moreno (Director General de Medio Natural y Gestión Forestal), D. José Manuel Salvador Minguillón (Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón), D.<sup>a</sup> Concepción Mairal

Castillo (Jefa de Sección de Turismo de la Dirección General de Turismo), D. Pascual Rubio Terrado y D. Luis Fatás Fernández (Universidad de Zaragoza) D. Sergio Camacho Barra (Consejo de Protección de la Naturaleza) y D. Emilio Benedicto Gimeno (Instituto de Estudios Turoleses).

En el Ayuntamiento de Bello (Teruel), siendo las 11,00 horas del día 14 diciembre de 2022, se reúnen de forma presencial las personas arriba relacionadas, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria del **Pleno del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de La Laguna de Gallocanta**, previamente convocada.

Por la Secretaria se comprueba que **no existe el quorum** exigido por el art. 12 del Reglamento de Régimen Interno de Funcionamiento para la válida constitución del Pleno **en primera convocatoria**, que requiere la presencia del Presidente, del Secretario y de, al menos, la mitad de los miembros del Patronato (18 miembros); debiendo esperar treinta minutos para su constitución en segunda convocatoria.

**Con anterioridad al inicio de la sesión** ordinaria del Pleno del Patronato de la RND de la Laguna de Gallocanta, y entretanto transcurre el tiempo hasta la hora de la segunda convocatoria, el Sr. Barrado Lidón (Alcalde de Bello) y el Sr. Rodrigo Luna (Presidente del Patronato) desean explicar a los asistentes los motivos por los que algunos miembros del Patronato se han personado en la localidad de Bello (Zaragoza) pero no han accedido al lugar de celebración del Pleno. El Sr. Rodrigo Luna insta que se deje constancia de estas **intervenciones**.

En primer lugar, el Sr. Barrado, Alcalde del Ayuntamiento de Bello, explica que dicha circunstancia es un "toque de atención" al Departamento (de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón), incluido el Consejero. Aclara que llevan tiempo tratando las ayudas agroambientales y que el Consejero solo dice, al referirse a Gallocanta, que es una zona privilegiada, a pesar de que las ayudas están en 95 € y deberían ser de 120 € por hectárea.

Plantea a los presentes que hay que preguntarse por qué no asisten a este Patronato los representantes de la Administración y por qué hay personas fuera del edificio y que no entran al Pleno. Recuerda que el último Pleno que se celebró en Bello fue para elegir al actual Presidente, y que entonces vinieron todos "los votos" de la Administración, votaron y se fueron.

Hace especial hincapié en que hay que tomarse el tema de la Laguna más en serio, que están en un sistema de prohibiciones y quienes realmente conservan la Laguna son las gentes de la zona, no los políticos ni los ecologistas. Considera que el problema es que el Consejero no ha hecho caso a las reivindicaciones de las agroambientales.

También quiere poner de manifiesto que hay Ayuntamientos que no facilitan la celebración de las reuniones de los Patronatos en sus municipios cuando les toca, afirmando que lo respeta aunque no lo entiende.

Incide en que hay que respetar la zona, que ahora ya no está tranquila y la culpa es de la Administración; poniendo de relieve que esto no es Ordesa ni otros Espacios, sino Gallocanta.

A continuación, el Sr. Rodrigo Luna manifiesta que, como Presidente del Patronato, tiene la prerrogativa de convocar los Plenos y que en este período le queda uno, afirmando que si la Administración no asegura su presencia no lo va a convocar.

Ante las constantes alusiones a la Administración, el Sr. Calvo Tomás (representante de la CHE en el Patronato) pide que se concrete a qué Administración se están refiriendo, puesto que sí están presentes algunas de las administraciones representadas en el mismo. Atendiendo su petición, aclara el Sr. Rodrigo Luna que se refiere a la Diputación General de Aragón; y el Sr. Barrado Lidón que, en particular, se refiere al Sr. Director General de Medio Natural y Gestión Forestal.

El Sr. Ibáñez hace notar que él es uno de los representantes de la DGA y que también la Secretaria del Patronato es funcionaria de dicha Administración; además de estar presentes otras cuatro personas que son técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel y el Jefe de Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

El Sr. Comín recuerda que él también representa a la Administración (al CSIC) y que hay una dicotomía, a escala de Consejería, entre la Administración agraria y medio ambiente; poniendo de manifiesto que no se invitó al CSIC a la reunión celebrada con el Sr. Salamero (Director General de Producción Agraria) en días pasados.

Sobre dicha reunión se pronuncia el Sr. Rodrigo Luna, precisando que era específicamente para tratar determinados temas, distintos de los que corresponden al Patronato.

Continúa su intervención el Sr. Comín para exponer que, como hay unos usos agrarios en el ámbito de la Laguna, debería hacerse un esfuerzo para la conservación, de conformidad y en beneficio de los intereses agrarios, porque las dos cosas se pueden compaginar con un poco de esfuerzo.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Barrado Lidón para explicar que ha estado numerosas veces con el Consejero (de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) intentando arreglar este tema, pero cuando van a la Consejería, allí están convencidos de que van a engañarlos.

Destaca que, en el tema de la *Puccinella pungens*, no hay otro lugar en que se deje la superficie que en esta zona para esta planta. Este año han sido 457 € la agroambiental, y la Medida 2.1 (la nueva) sale a aplicar a 128-130 Has; y ante ello la única respuesta obtenida de la Administración es que en esta zona somos unos privilegiados.

Añade que en la última reunión sacó la conclusión de que, como hay mas Espacios, si la Consejería incrementa el importe de las ayudas en Gallocanta, el resto van a reclamar; pero opina no se puede comparar Gallocanta con el resto.

En cuanto al tema del barbecho considera que es lamentable, al tener que dejar el 3% para después tener que echar fitosanitarios que luego van a los acuíferos. Hay que dejar de cultivar.

Finalmente, manifiesta que las medidas agroambientales hay que debatirlas en la zona y que seguirá mediando para lograr los 120 € y que las ayudas agroambientales sean compatibles con los eco-regímenes (de la P.A.C.)

**A las 11:30 horas** se constata la existencia del *quorum* necesario para la **válida constitución del Pleno del Patronato en segunda convocatoria**, que requiere la asistencia de la tercera parte de sus miembros (12 miembros); **iniciándose la sesión** en ese momento y con el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 2022.
- 2.- Resumen de inversiones 2022.
- 3.- PRTR: actuaciones de Recuperación y restauración ecológica en humedales y bosques de ribera - ARG.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

#### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2020.**

Por la Secretaria del Patronato y la Jefa de Sección de Espacios Naturales de Teruel se ponen de manifiesto dos errores de hecho cometidos en la redacción del borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 20 de junio de 2022 que se ha enviado a los miembros del Patronato y que deben corregirse en el texto definitivo: uno de ellos relativo al departamento al que representa D<sup>a</sup> Concepción Mairal, que debe ser el competente en materia de turismo; y otro en el importe que se cobra por el acceso a los *hides*, que debe decir 15 €.

Remitido el borrador del Acta de dicha sesión con la convocatoria, se da por leída y, con las correcciones detalladas, **se aprueba por unanimidad** de los presentes.

#### **2. RESUMEN DE INVERSIONES 2022.**

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Leránóz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales de Teruel, que informa de las inversiones del ejercicio 2022:

La Sra. Leránóz explica el contenido del documento resumen de inversiones enviado con la convocatoria y sus importes:

En *Conservación* se han realizado inversiones en seguimiento de aves palustres, de aves limícolas, de indicadores abióticos y en la elaboración de memorias de seguimiento.

En *Uso Público* las inversiones se han centrado en: la cuadrilla de mantenimiento para el mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimiento; en un técnico de apoyo para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico; y en los programas de atención al visitante y educativo en los centros de interpretación.

Finalmente, en relación con el *Desarrollo Socioeconómico* se informa de las cuantías correspondientes a los ayuntamientos en concepto de compensación por el ENP (que oscila entre 5.000 €, que es el mínimo fijado por municipio, y los 11.651,69 €), y al único particular beneficiario (para la compra de maquinaria, por 8.620 €); señalando que hay un

error en el importe de la compensación a Santed, que es de 5.000 €.

Toma la palabra el Sr. Barrado para observar que anteriormente se incluía el nombre de los beneficiarios y que ahora ya no se refleja; explicando la Sra. Leránoz que ya no se incluyen por razones de protección de datos personales.

Sobre los importes asignados a los Ayuntamientos, plantea el Sr. Barrado que habría que rectificarlos, al haber mucha diferencia entre las superficies de algunos de los municipios y no haber correspondencia entre las superficies y los importes recibidos. Como ejemplo, señala que los cazadores de su municipio no pueden cazar en una superficie muy superior a otros, y que la codorniz solo se caza 3 días al año y el Ayuntamiento no puede obtener dinero por las tarjetas de caza.

La Sra. Leránoz entiende que es cierto lo planteado y comunica que ya lo ha transmitido a las instancias correspondientes porque considera que tendría que haber una asignación mínima a todos los municipios y después incrementar ésta según las hectáreas de cada uno de ellos. El Sr. Aguarta interviene para apuntar que se va a trasladar esta propuesta.

El Sr. Presidente incide en que el Camino del Cañizar (de Tornos) está intransitable y se debería arreglar y que la gente está planteando muchas quejas, explicando que se ha ido arreglando el sendero circular, pero el tramo de Tornos no; recordando que el año pasado ya se le dijo que debía esperar a tener más tramos para rentabilizar los costes de la maquinaria, pero sigue igual de mal. El Sr. Mañas confirma que ese camino está muy mal.

El Sr. Aguarta responde que la decisión de las inversiones en unas u otras infraestructuras es una cuestión técnica y no política, y que se tendrá en cuenta para incluirlo en 2023.

La Sra. Leránoz y el Sr. Holguera sostienen que el año pasado no estaba tan mal y que en años anteriores se han ido arreglando los tramos que estaban peor; proponiendo el Sr. Rodrigo que vayan a verlo.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

### **3. PRTR: ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN HUMEDALES Y BOSQUES DE RIBERA - ARG.**

El Sr. Presidente da la palabra al **Sr. Alcántara**, Jefe de Servicio de Biodiversidad, que procede a explicar brevemente la existencia de una línea de ayudas, con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la UE, para la restauración de hábitats en humedales y que por el Gobierno de Aragón se ha pensado en Gallocanta y encargado un estudio al Sr. Comín (CSIC). Explica que el importe de la ayuda es finalista, solo para humedales, y que para Gallocanta se ha previsto un máximo de 500.000 €, a ejecutar entre 2023 y 2034. Añade que hay una parte del proyecto que puede ejecutar la CHE con su presupuesto y ello supondría el ahorro de esa parte.

A continuación toma la palabra el **Sr. Comín** para explicar el proyecto, concretando que en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia hay una línea de ayudas para la recuperación y restauración ecológica en humedales y bosques de ribera - ARG - y se planteó una propuesta para Gallocanta, siendo necesario en primer lugar saber qué se debe

hacer para la restauración de hábitats de interés comunitario en la Cuenca de Gallocanta, para ejecutar las acciones a continuación y finalmente evaluar los resultados.

Expone que el proyecto parte de la existencia de hábitats degradados, siendo los factores que rigen en Gallocanta el cambio climático, los cambios de uso del suelo (principalmente por las concentraciones parcelarias) y la mayor o menor deforestación en los bosques de alrededor. Las presiones que sufre la cuenca de Gallocanta son la erosión del suelo, las crecidas intensas de los caudales de los ríos, la intensificación de usos del suelo y las aguas residuales. Para tratar de amortiguar estos factores y presiones la mejor respuesta es la restauración de la vegetación forestal, de estanques temporales y también de prados salinos.

Informa que durante este año se han estado tomando muestras y consultando a los Ayuntamientos y a los grupos de interés de la zona para conocer los distintos puntos de vista existentes. El resultado más sobresaliente ha sido la necesidad de atención de los ríos temporales, al ser lo que está en peor estado, y se ha hablado de colaboración con la CHE. En el puntos de los bosques hay muchísimas hectáreas y se han seleccionado unas partes de los mismos para su actuación; se ha hecho una propuesta de máximos, seleccionando puntos de interés y también otros de reserva. Sobre los arroyos, ríos de caudal intermitentes, están todos seleccionados, sobre todo las desembocaduras y también otros como la rambla de Bello, se incluyen los cuatro arroyos principales y otros en reserva, siendo los prioritarios los arroyos que tienen agua temporalmente (no los que tienen agua siempre); y si la CHE asume parte del presupuesto conllevaría la reducción del presupuesto general previsto. La idea es crear una red más grande para lograr una mayor conectividad.

Interviene el Sr. Barrado para preguntar si se van a limpiar Las Fuentecillas en Bello; respondiendo el Sr. Comín que está en la lista pero es necesario que cuando se haga haya un experto, porque hay dos especies de interés y para no alterarlas. Señala el Sr. Barrado que cuando los ganaderos y los cazadores quieren hacerlo se les denuncia y ahora se incluyen actuaciones con normalidad. Le aclara el Sr. Comín que ahora se tiene la información necesaria para actuar y no afectar a las especies y mejorar su conservación y que también puedan utilizarlo los ganaderos y cazadores.

Retoma su exposición el Sr. Comín y continúa explicando que la vegetación sub-estépica es muy apreciada por los insectos, que pueden comerse otros y controlar las plagas; concretando que hay varias zonas y que se han puesto cuatro, pero se pueden incluir otras también con vigilancia e informando a los Ayuntamientos.

El Sr. Mañas pregunta si no sería interesante poner vegetación en los corredores ambientales; respondiendo el Sr. Comín que en las "zonas de resguardo" sería adecuado para este tipo de vegetación, y también en ribazos y márgenes de arroyos y caminos, y que se puede hacer en fincas municipales o privadas en que el propietario tenga interés.

A continuación el Sr. Comín se refiere a los prados salidos, concretando que se podría actuar en las balsas de Santed, en la loma de la laguna en Berrueco y en los lagunazos de Tornos.

Continúa explicando que ahora se está redactando el encargo a TRAGSA, para su ejecución en 2023 y, si quedara algo pendiente, en 2024; y también la inclusión del seguimiento posterior para ver los efectos producidos.

Finaliza su exposición refiriéndose al presupuesto, y transmitiendo que se espera que la mitad aproximadamente del mismo (300.000 €) se cubra por la CHE y las obras de concentración.

Interviene la Sra. Morcelle para solicitar al Sr. Comín que comparta con todos los miembros del Patronato el power-point elaborado. Así mismo, pregunta si se ha hecho el mapeo de los hábitats de interés comunitario; respondiendo afirmativamente el Sr. Comín, tanto de Red Natura como de Espacios Protegidos. Por otra parte, también plantea que sería interesante el seguimiento de aves para saber cómo reacciona la fauna ante estos cambios; siendo informada de que ya se hace.

El Sr. Mañas pone de relieve que hay zonas esteparias muy importantes para el sisón (las que están cerca de la gasolinera y también de la ermita), planteando las islas vegetales porque la P.A.C. lo ha traído y aclarando que tendría que ser en terrenos municipales. Le informa el Sr. Comín que no se ha incluido porque hay mucha extensión y el estado de las lomas es bastante aceptable, pero que se podría incluir en el presupuesto.

Continúa el Sr. Mañas preguntando cómo se reparte el presupuesto entre gestión y y el resto de aspectos. Se le informa por el Sr. Comín que todo el presupuesto está destinado a obras y seguimiento, y que no se dedica nada a gestión ni administración.

El Sr. Aguarta recuerda que para realizar las actuaciones con fondos europeos es necesaria la disponibilidad de los terrenos y cuestiona si se ha hablado con los Ayuntamientos; contestando el Sr. Comín que sí se ha hablado con algunos, pero que las determinaciones sobre cómo hacer las obras corresponden al director de obra.

Toma la palabra el Sr. Nuño para incidir en que cada día se reduce más la caza y ello colabora a que se reduzcan los ingresos económicos, solicitando que se haga constar en el acta que los cazadores aportan su ayuda y esfuerzo de forma desinteresada pero cada día se reduce más la caza y el rendimiento económico para el pueblo. El Sr. Comín observa que éste es un caso de cómo compatibilizar distintos intereses porque muchos cazadores son también agricultores.

Por su parte, el Sr. Mañas afirma que con la concentración parcelaria va a desaparecer la caza.

El Sr. Barrado responde que en esta zona las prohibiciones de caza son anteriores a la concentración parcelaria y que las concentraciones pueden, incluso, venirles bien a los cazadores. Pregunta por qué se limitan a tres los días de caza y manifiesta que no entiende esta limitación ya que si hay caza que se cace y si no la hay que no se cace.

Recuerda la Sra. Leránóz que se trata de terreno no cinegético desde 1995 y que la codorniz se autoriza de forma excepcional; y el Sr. Aguarta que se mantiene la misma forma de actuar hace muchos años y que la caza de la codorniz es una excepcionalidad que asume el Gobierno de Aragón.

Prosigue el Sr. Barrado preguntando por qué no se autoriza la caza de corzo o jabalí en batidas; a lo que responden la Sra. Leránóz y el Sr. Aguarta que se están autorizando todas las esperas que se solicitan y también una batida anual, pero que la administración entiende que es más eficaz el sistema de esperas.

El Sr. Presidente cuestiona por qué no se autorizan por fechas; a lo que el Sr. Aguarta contesta que la caza es excepcional y que puede haber otros sectores que planteen que no se haga; insistiendo el Sr. Rodrigo que por hacer 2 o 3 batidas no pasaría nada.

Considera el Sr. Barrado que no es necesario que tengan que ir los APNs de la zona de Albarracín a matar animales a Gallocanta y que no los maten los cazadores de la zona con control de los APNs.

#### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este apartado se registran las siguientes intervenciones:

El Sr. Torrijo, tras hacer referencia al acuerdo adoptado en el último pleno celebrado por el Patronato sobre las ayudas agroambientales y su envío al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, pregunta por su estado.

Le responde el Sr. Ibáñez explicando que la propuesta aprobada se elevó a la Dirección General de Producción Agraria y ésta la trasladó para su discusión con el Ministerio (de Agricultura, Pesca y Alimentación) y después en la Comisión de la UE. En el momento actual ya está diseñada la P.A.C. y las Agroambientales, que ya son definitivas y solo cabe alguna adaptación. Añade que el Sr. Salamero (Director General de Producción Agraria) ya estuvo en la zona explicándolo.

El Sr. Barrado expone su discrepancia, manifestando que no están aprobados los eco-regímenes y respecto a las agroambientales, si el Gobierno de Aragón quiere, las puede modificar.

El Sr. Torrijo señala que cuando se aprueben son para 5 años, prorrogables por 2 años más, y plantea si se va a hacer el seguimiento para saber si las medidas son efectivas.

Le informa el Sr. Ibáñez que hay seguimientos de distintos tipos, que incluyen evaluación a mediados de la programación y que se realiza una evaluación continua.

Incide el Sr. Torrijo en preguntar que, si se ha evaluado siempre, por qué no se ha sido capaz de sacar una línea que conforme a todos.

El Sr. Ibáñez argumenta que la P.A.C, desde 1992, ha ido evolucionando hacia criterios medioambientales.

El Sr. Barrado rememora los "bosquetes" resaltando fue un tema lamentable, y sostiene que ahora es igual con los barbechos y el uso de fitosanitarios que conllevan. Considera que es mejor poner alfalfa para que coman los animales y no barbechos.

El Sr. Ibáñez observa que sí se aceptaron algunas de las propuestas realizadas por el Grupo de Trabajo.

El Sr. Presidente manifiesta que le gustaría saber en qué estudio se apoya el barbecho medioambiental.

Explica el Sr. Ibáñez que, para el diseño de las medidas, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha consultado con otros especialistas que defendieron que no había que suprimirlo.

El Sr. Barrado sostiene que los propios ecologistas van a decir que ese barbecho no sirve; y plantea que se envíe una propuesta a la Dirección General para hacer compatibles los eco-regímenes con las agroambientales.

El Sr. Ibáñez comunica que se ha hecho la consulta al Ministerio y algunas no son compatibles.

El Sr. Comín propone que se elabore el acta pronto y no cuando se cite para la siguiente sesión, y se envíe al Consejero manifestando expresamente que el Patronato considera que hay argumentos para la compatibilidad de la conservación y las agroambientales.

Responde el Sr. Ibáñez que en el PDR y la PAC hay poca capacidad de maniobra.

El Sr. Barrado muestra su disconformidad, sosteniendo que el Consejero tiene capacidad para repartir ciertos importes y que se ha dado a otras zonas; insistiendo en que en la Laguna no se aceptan los 95 € y que deben ser 120 € por hectárea.

En otro orden de cosas, el Sr. Mañas apunta que él hace el esfuerzo de asistir a las reuniones del Patronato y que el Director General y el Director Provincial tienen que asistir.

En relación con el sector turístico, propone que se pasen los censos a los establecimientos para saber cuántas grullas hay y dónde "entran".

También expone que es un hecho que hay un problema por los accidentes de circulación con los corzos y los jabalíes, sobre todo en algunos tramos.

A las 13:00 horas **abandona la sesión** D. Alfonso Calvo Tomás, representante de la CHE.

**La Secretaria informa** que en este momento se mantienen en la sesión el Presidente, la Secretaria y doce miembros del Pleno, por lo que cualquier otra ausencia daría lugar al levantamiento de la sesión por falta de *quorum* de asistencia.

Continúan las intervenciones comunicando el Sr. Mañas que ayer se realizó por Zoom una reunión, a la que también asistió Belén Leránóz, sobre el Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000. Para que las empresas podamos optar a este sistema es necesaria ayuda exterior, porque carecemos de medios.

Aclara la Sra. Leránóz que para poner en marcha este tipo de sistemas es necesaria la implicación de las asociaciones turísticas, como ya se ha visto, por ejemplo, a la hora de certificar la Carta Europea de Turismo Sostenible en algunos territorios. Estas asociaciones pueden ser las que fuercen a la Administración para que lo ponga en marcha.

La Sra. Morcelle, en relación con los seguimientos de aves palustres y limícolas, pregunta si ya están los resultados y si la Administración los podría dar a conocer.

Le informa la Sra. Leránóz que se puede acceder al resumen en la web del Gobierno de Aragón, pero que le puede enviar la versión completa.

Interviene nuevamente la Sra. Morcelle para señalar que los barbechos y la esparceta son una opción para hacer un seguimiento de las aves en esas zonas y saber si orientar las medidas más hacia la esparceta o hacia el barbecho, pero para ello son necesarios unos resultados claros.

El Sr. Presidente responde que hace siete años se metió el barbecho con calzador a propuesta de SEO/ y no conoce que se hiciera ningún estudio para ello.

Contesta la Sra. Morcelle que hay estudios generalistas, pero no específicos de la Laguna de Gallocanta, pero con estudios concretos se podría conocer qué es mejor para la zona.

Insiste el Sr. Presidente en que el barbecho, tal y como está planteado (sin poder labrar hasta junio, sin uso de fitosanitarios y sin poder quemar los restos de capitanas), no beneficia a las aves y la esparceta bien planteada sí.

El Sr. Barrado incide en el planteamiento del Sr. Presidente, aceptando que no se pueda entrar en las alfalfas en las fechas que anidan las aves, pero manteniendo que el actual planteamiento del barbecho no tiene sentido y a pesar de ello no se hace caso a los agricultores.

A las 13:15 horas **se ausentan** D. Óscar Lorente Sebastián (DPZ) y D<sup>a</sup> Sonia Palacios Pardos (ADRI Jiloca-Gallocanta).

No habiendo *quorum* de asistencia suficiente, a las trece horas y quince minutos, el **Sr. Presidente levanta la sesión**, de la que extendiendo la presente acta que, como secretaria, certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Firmado electrónicamente  
LA SECRETARIA

Ricardo Rodrigo Luna

Rosario Fuentelsaz Lamata